

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3481



Fecha de ingreso: 03-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-12-2022

Folio: 2022-3481

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA CRISTINA HERRERA CEDILLO Y RAZIEL ROMMEL RAMIREZ OCHOA

Domicilio: CALLE LIMA # 7105 COLONIA FIDEL VELAZQUEZ

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-117-012-00012-00-0000

Propietario: ANA CRISTINA HERRERA CEDILLO

Domicilio: CALL LIMA 7105 COLONIA FIDEL VELAZQUEZ

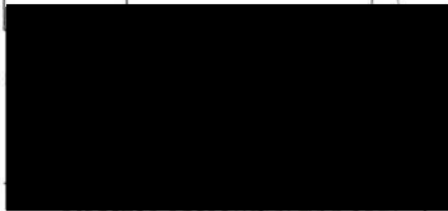
Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	90.41	0.00		1,739.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	90.41	0.00		173.98
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	869.92
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	90.41	0.00		173.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	90.41	0.00		173.98
TOTALES			0.00	271.23	0.00		\$ 3,131.73

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-12-2022 10:50:1

Dirección: null

[Firma]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario: AHERNANDEZ

302c0214749adc0b4a50d4393fa1269d55855d36f610cbfc02142625494ed1050adef2c393e27b7ab2c7e59bc5dc